



0003234

DECRETO ALCALDICIO Nº

2 6 AGO, 2016 QUINTERO,

VISTOS:

En memorando nº572, de la Directora de Desarrollo Comunitario, recibido de fecha 19 de Agosto del año 2016, solicitan transporte municipal, para concurrir los días 27 y 28 de Agosto del año 2016, a la ciudad de Con Con y trasladar a integrantes del Programa Jefas de Hogar en dicha ciudad.

Que el Móvil N°6 patente GZCW- 99, no tiene asignado para los días 28 de Agosto del año 2016, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al Móvil Nº 6 patente GZCW- 99

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus N° 6 patente GZCW- 99, para concurrir los días 27 y 28 de Agosto del año 2016 a la ciudad de Con Con, para transportar a integrantes del Programa Jefas de Hogar y para su regreso a la comuna de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL Y**ESM**ÎNA GUERRA∕SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Secretaria Municipal

Administració

Jurídico Movilizac

MCP/YGS/JFA/for (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo

RICIO CARRASCO PARI

KLDE